MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Paraguay de la gente

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 404

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- SBE N° 09/18 "SEGURO PARA AMBULANCIAS DEL SEME, PLURIANUAL" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA HOSPITALARIAS (SEME) S3, ID N° 341.947.-

Asunción, 12 de diciembre del 2018

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- SBE N° 09/18 "SEGURO PARA AMBULANCIAS DEL SEME, PLURIANUAL", ID N° 341.947, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME), a través de la Coordinación Sub Unidad Operativa S3, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- SBE N° 09/18 "SEGURO PARA AMBULANCIAS DEL SEME, PLURIANUAL", ID N° 341.947, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, en el Apertura de Ofertas Virtual, de fecha 26 de octubre de 2018 consta como participante la firma: EL PRODUCTOR S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Edgar Sosa en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, el Sr. Emilio Picagua, en representación del Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME) y el Abg. Walter Troxler, en representación de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación de fecha 19 de Noviembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 2051/03 – "De Contrataciones Públicas" que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y siendo la única oferta, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: EL PRODUCTOR S.A.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2890/2018 de fecha 19 de junio del 2018, por un monto total de Gs.550.000.000 (Guaraníes Quinientos Cincuenta Millones), para el ejercicio fiscal 2018 – Rubro 260. El saldo presupuestario correspondiente al ejercicio 2019 se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 460/2018 de fecha 05 de diciembre de 2018, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

C.P. Alcides Velázquez Delgado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

A.V./R.CARG. LIC. ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Despacho
MEMO N° 57
12 DIC 2018
Marta Florentín
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC -

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 404

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- SBE N° 09/18 "SEGURO PARA AMBULANCIAS DEL SEME, PLURIANUAL" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA HOSPITALARIAS (SEME) S3, ID N° 341.947.-

...///

12 de diciembre de 2.018.-

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- SBE N° 09/2018 "SEGURO PARA AMBULANCIAS DEL SEME, PLURIANUAL" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA HOSPITALARIAS (SEME) S3, ID N° 341.947, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESA:	RUC	ITEM	CANTIDAD DE MESES	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	EL PRODUCTOR S.A.	80021607-5	1 (UNO)	6 (SEIS)	142.000.000	852.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA INCLUIDO)						852.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO - (I.V.A. Incluido): Guaraníes Ochocientos Cincuenta y Dos Millones.-

Artículo 2° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, junto con el Cuadro Comparativo de Ofertas y el Cuadro de Adjudicación respectivamente.

Artículo 3° Establecer que el Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME), sea el encargado de administrar el contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.

Artículo 4° Establecer que los contratos de adjudicación sean suscritos conforme dispone el Artículo 9° de la Resolución S.G. 504/2018, conjuntamente con el Titular del Servicio de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME).-

Artículo 5° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018 - Rubro 260. El saldo presupuestario correspondiente al ejercicio 2019 se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

...///

C.P. Alcides Velázquez Duarte
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.G.G.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 404

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL- SBE N° 09/18 "SEGURO PARA AMBULANCIAS DEL SEME, PLURIANUAL" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL- SERVICIO DE EMERGENCIAS MÉDICAS EXTRA HOSPITALARIAS (SEME) S3, ID N° 341.947.-

.../// 12 de diciembre de 2018.

Artículo 6° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
RECIBIDO: María Mercedes Benítez DGOC - MSP y BS
FECHA: 12 DIC. 2018 HORA: 14:40
N° 69099 FIRMA: MB

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.G.G.
MAT. 13457 - MSPYBS

A.V./R.C.